Sindicato Independiente de comunicacion y difusion

ahora SI

17/2014
5 junio 2014

ACCIÓN SOCIAL

Si en un tema como este, el de las ayudas a los trabajadores, los sindicatos de RTVE no somos capaces de ponernos todos de acuerdo, mal vamos. Lamentamos que la UGT no haya asimilado todavía que otras mayorías son posibles, que sus tiempos de "solucionar" todo y lo de los suyos en la trastienda de los despachos ya han pasado. Ahora otros queremos el consenso sindical para forzar a la dirección a que tome otro tipo de decisiones, cambie el rumbo y si no quieren pues conflicto… El "abc" del sindicalismo.

Y en este planteamiento se enmarca el hecho de que CCOO y nosotros nos pusiéramos de acuerdo en una propuesta sobre el reparto de los fondos de acción social. Una vez efectuados ya los recortes que nosotros, el **SI**, la UGT (parece que se les olvida) junto con USO pactamos con la dirección. Lógicamente se pactó a cambio de estabilidad en el empleo **¡¡Y MENOS MAL QUE SE HIZO, QUE SINO…!!**

UGT debería aclararse de una vez por todas y demostrar que son más que un experimento de pelotazo informativo, disfrazado de candidez jesuítica con modales de chulo de taberna siciliano. Deberían explicar y justificar porque cuando el **SI** propuso un sistema de ajustes en el II Convenio proporcionales y por tramos nos dijeron, junto con la dirección, que era un sistema inviable. Mientras ellos ahora nos acusan de falta de solidaridad por no aceptarlo en Acción Social.

Nuestra propuesta y la de CCOO se basa en: Entendemos que una vez reducido el presupuesto de Acción Social un 53%, la finalidad de esos fondos ya no es la misma, o mejor dicho ya no permite cubrir las mismas contingencias que antes. Sobre esa idea no nos queda más remedio que priorizar. ¡Ojo! Este planteamiento también fue aceptado por UGT, cuando se decidió en el CI previamente.

No vamos a consentir que se nos tache ni de insolidarios ni de indecentes, y menos por quienes han venido pactando Convenio tras Convenio recortes para los trabajadores a cambio de prebendas personales para algunos de sus afiliados.

Y si priorizamos, entonces decidimos que las ayudas de carácter especial, por minusvalía, enfermedades graves, etc. han de ser las primeras. No sólo por una cuestión, llamémosla humanitaria o solidaria, sino porque esas situaciones suponen una gran carga para las familias y los afectados que desgraciadamente las padecen.



Y si priorizamos decimos que, además de estos casos de enfermedades, hay situaciones del día a día que generan gastos continuos, que afectan a las economías domésticas, que aunque el fondo de Acción Social no sirva para subvencionarlas en su totalidad si sirve para ofrecer un soporte, y por eso se decide mantener la aportación por guardería, por estudios de hijos, por ortodoncia, por residencias de mayores.

Hemos intentado hacer un reparto lo más equitativo posible teniendo en cuenta los recortes pactados

Lamentablemente estas ayudas se ven reducidas, primero porque es menos el presupuesto y, segundo, porque son las que más cuantía suponen en el conjunto de todas las que se otorgan, solo las ayudas de guardería suponen un 11,41% del total del presupuesto para 2014. Pero aun así se mantienen. Y siguiendo con el ejemplo de las guarderías, se pasa de una ayuda de 47€ a 35€ mensuales en el caso de tiempo parcial, y de 63€ a 50€ mensuales en caso de tiempo completo.

Las prestaciones que hemos dejado sin asignación presupuestaria para este ejercicio son:

- Nacimiento: se quita a favor de mantener la ayuda a guardería
- Tutela legal: 0 solicitudes en 2013
- Acogimiento: 0 solicitudes en 2013
- Adopción: 1 solicitud en 2013
- Sepelio: Prácticamente la totalidad de la plantilla tiene el seguro de vida, con copago con la empresa. Son 60.000 € en caso de fallecimiento. Pensamos que los gastos de sepelio se pueden cubrir con este seguro. Sepelio de familiares, hubieron 5 casos en 2013. No tenemos el dato pero en muchos casos las familias también tienen un seguro de entierro.
- Incapacidad permanente, absoluta y gran Invalidez: Se entendió que la pensión de la Seguridad Social cubre estas situaciones, teniendo además las ayudas por minusvalías que les correspondan.
- Intolerancia al gluten (celiacos), lácteos y huevos: Se consideró que hay una buena oferta en el mercado que permite comprar los productos apropiados a precios más asequibles que cuando se estableció esta ayuda. Estos casos creemos deberían volver a revisarse, pues aun habiendo más ofertas de "marcas blancas", siguen teniendo un sobrecoste estos alimentos.
- Planificación familiar: DIU y otros. 10 solicitudes en 2013
- Podología: Está cubierto por ASISA, solo se pagaba por los familiares entre 9 y 12 €, si se deja esta ayuda y se reduce en proporción al nuevo presupuesto la cantidad que queda es ridícula.
- Desintoxicación: Hace ya años que no hay ninguna solicitud por este concepto. No obstante si hubiera algún caso, evidentemente, se contemplaría como caso excepcional. Por lo que rogamos no se haga tanta demagogia con este asunto ni se utilice para tacharnos de insolidarios. No ha habido peticiones en los últimos 5 años.
- Grupos de empresa: Entendemos hay necesidades que se justifican más, no obstante en caso de que no se llegase a utilizar todo el presupuesto podría quedar un pequeño remanente, se estima este año, si lo hubiera, no superior a 110€

Prestaciones que se han reducido:

- Estudios para hijos: Se ha dejado la franja de edad de 3 a 6 años (de 3 a 5 años preescolar a 50€ y de 6 a 16 años, edad de escolarización obligatoria a 100 €). El año pasado hubo 7.529 solicitudes = 654.431,41 €. Imposible mantenerlo como estaba. Se ha reducido franja de edad y cuantía.
- Ayudas a guarderías: En 2013 representó un 6,74% del presupuesto. En 2014 un 11,41%. A pesar de que se recorta supone un incremento respecto al porcentaje sobre el presupuesto.
- Necesidades Educativas Especiales, TDAH y Altas Capacidades: Se opinó no es comparable a la discapacidad, en cuanto a costes, y se ha reducido en función del nuevo presupuesto.
- Actividades Vacacionales: Esta ayuda la entendemos para facilitar la conciliación familiar, por ese motivo va de 3 a 14 años.
- Asistencia domiciliaria, centros de día y residencias pasa a ser Convocatoria Anual porque es una partida que va en aumento y supone una parte importante del presupuesto. Si se paga como prestación corremos el riesgo de agotar el presupuesto antes de finalizar el año.

EL RESTO DE PARTIDAS SE DEJAN TAL CUAL ESTABAN

Seguramente este acuerdo no será del agrado de todos, como tampoco lo era antes el reparto que se hacía de los fondos de Acción Social, cuando había más dinero.

Entendemos que una vez reducido el presupuesto de Acción Social un 53%, la finalidad de esos fondos ya no es la misma, o mejor dicho ya no permite cubrir las mismas contingencias que antes

Hemos intentado hacer un reparto lo más equitativo posible teniendo en cuenta los recortes pactados, las posibles situaciones personales y condicionantes socio familiares derivados de las causas que generan las prestaciones.